FINAL TERMS

Dated 11 August 2016

ETFS HEDGED COMMODITY SECURITIES LIMITED

(Incorporated and registered in Jersey under the Companies (Jersey) Law 1991 (as amended) with registered number 109413)

(the "Issuer")

Programme for the Issue of Currency-Hedged Commodity Securities

Issue of
15,500 ETFS EUR Daily Hedged Nickel Individual Securities

(the "Currency-Hedged Commodity Securities")

These Final Terms (as referred to in the base prospectus (the "**Prospectus**") dated 17 June 2016 in relation to the above Programme) relate to the issue of the Currency-Hedged Commodity Securities referred to above. The Currency-Hedged Commodity Securities have the terms provided for in the trust instrument dated 23 February 2012 as amended and as supplemented by trust instruments supplemental thereto between the Issuer and The Law Debenture Trust Corporation p.l.c. as trustee constituting the Currency-Hedged Commodity Securities. Terms used in these Final Terms bear the same meaning as in the Prospectus.

These Final Terms have been prepared for the purpose of Article 5(4) of Directive 2003/71/EC and must be read in conjunction with the Prospectus and any supplement, which are published in accordance with Article 14 of Directive 2003/71/EC on the website of the Issuer: http://www.etfsecurities.com. In order to get the full information both the Prospectus (and any supplement) and these Final Terms must be read in conjunction. A summary of the individual issue is annexed to these Final Terms.

The particulars in relation to this issue of Currency-Hedged Commodity Securities are as follows:

Issue Date:	12 August 2016
Class or Category:	ETFS EUR Daily Hedged Nickel Individual Securities
Creation Price:	5.4361318
ISIN:	JE00B6XL6W59;
Aggregate Number of Currency-Hedged Commodity Securities to which these Final Terms apply:	15,500
Maximum number/amount of Currency-Hedged Commodity Securities that may be issued of the class being issued pursuant to these Final Terms:	The aggregate number of securities of the class being issued pursuant to these final terms (including those issued pursuant to these final terms) may not exceed 1,000,000,000 unless increased by the issuer in accordance with the Trust Instrument.
Exchanges on which Currency-Hedged Commodity Securities are admitted to trading:	Borsa Italiana;

The Issuer does not fall under Article 5.1 or 5.2 of Council Regulation (EU) No 833/2014 as amended by Council Regulation (EU) No. 960/2014 of 8 September 2014 concerning restrictive measures in view of Russia's actions destabilising the situation in Ukraine

Spanish

RESUMEN
ETFS Hedged Commodity Securities Limited
Resumen del folleto
Folleto base con fecha de 17 de junio de 2016 para la Emisión de Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa (Currency-Hedged Commodity Securities)

Los resúmenes están formados por requisitos de divulgación conocidos como "Elementos". Estos elementos se enumeran en los Apartados A - E (A.1 - E.7).

El presente resumen incluye todos los Elementos que deben incluirse en un resumen de acuerdo con este tipo de valores y Emisor. Dado que no es necesario tratar algunos de estos Elementos, es posible que la secuencia numérica no sea completa y algunos de los Elementos no vengan indicados.

A pesar de que puede requerirse que se incluya un Elemento concreto en el resumen teniendo en cuenta el tipo de valores y el Emisor, es posible que no se pueda aportar información pertinente en relación con el Elemento. En este caso, se incluye una breve descripción del Elemento en el resumen indicando "no aplicable".

Apartado A – Introducción y advertencias

A.1	Información estándar sobre advertencias	• El presente resumen deberá interpretarse como introducción al folleto base de EFTS Hedged Commodity Securities (en adelante, el "**Emisor**") en relación con el programa para la emisión de Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa con fecha a 17 de junio de 2016 (en adelante, el "**Folleto**"). • Toda decisión de invertir en Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa (tal como se define a continuación) deberá basarse en el examen que el inversor realice del Folleto en su conjunto. • Siempre que se presente una reclamación relativa a la información contenida en el Folleto ante un tribunal, el inversor de la parte demandante podría, en función de la legislación de los estados miembros, tener la obligación de soportar los gastos relacionados con la traducción del mismo antes de que se inicien los procedimientos legales. • La responsabilidad civil afecta únicamente a aquellas personas que hayan presentado el resumen, incluidas las potenciales traducciones del mismo, pero solo si éste resulta engañoso, inexacto o incoherente frente a lo especificado en otras partes del Folleto, o si no facilita, en relación con otras partes del mismo, información fundamental que permita que los inversores adopten decisiones de inversión a la hora de considerar la inversión en los Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa.
A.2	Información sobre el consentimiento de uso del Folleto para la posterior reventa o la colocación final de títulos por parte de intermediarios financieros.	El Emisor ha expresado su consentimiento en relación con el uso del Folleto, y ha aceptado la responsabilidad por el contenido del mismo, en línea con la posterior reventa o colocación final mediante oferta pública de los Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisas (tal como se describe más abajo) en Austria, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Irlanda, Italia, los Países Bajos, Noruega, Portugal, España, Suecia y el Reino Unido por parte de cualquier intermediario financiero que sea reconocido como empresa de servicios de inversión de acuerdo con el significado de Mercados aportado por la Directiva de Instrumentos Financieros y sus modificaciones ("**MiFID**") y que con arreglo a esta tenga autorización para operar en cualquiera de los estados miembros. Tal consentimiento afecta a toda reventa o colocación final mediante oferta pública durante los 12 meses posteriores a la fecha del Folleto, a menos que tal consentimiento se deniegue con anterioridad a dicha fecha mediante la publicación de una notificación a tales efectos en el sitio web del Emisor. Aparte del

derecho del Emisor a retirar dicho consentimiento, en el presente párrafo no se especifica ninguna otra condición relativa al mencionado consentimiento.

En el caso de que un intermediario financiero presente una oferta, éste facilitará información a los inversores en cuanto a los términos y condiciones de dicha oferta en el momento en que esta sea presentada. Todo intermediario financiero que utilice el Folleto de cara a presentar una oferta deberá establecer en su sitio web que utiliza dicho Folleto de acuerdo con el consentimiento facilitado y las condiciones que este implica.

Es condición de dicho consentimiento que, cuando el intermediario financiero pretenda revender o colocar finalmente los Valores sobre Materias Primas mediante oferta pública, éste no pueda reutilizar el Folleto con ese fin a menos que lo haga en una determinada jurisdicción acordada durante un el plazo de oferta determinado. El intermediario financiero no podrá reutilizar de otra forma el Folleto para vender Valores sobre Materias Primas.

En caso de Oferta Pública en una o más Jurisdicciones de Oferta Pública identificadas en las Condiciones Finales, los Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa podrán ser ofrecidos y vendidos a personas en la Jurisdicción de Oferta Publica pertinente que estén legalmente habilitadas para participar en una oferta pública de tales valores en dicha jurisdicción conforme la legislación y normas aplicables.

El Emisor no ha autorizado ni está autorizado, la realización de una oferta de Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa en ninguna otra circunstancia.

Resumen para la Emisión Concreta:
Jurisdicción(es) de Oferta Pública:
Plazo de la Oferta:

Apartado B – Emisor

B.1	Denominación social y nombre comercial	ETFS Hedged Commodity Securities Limited (en adelante el "**Emisor**").
B.2	Domicilio/Forma jurídica/Legislación/País en el que se constituyó	El Emisor es una sociedad anónima constituida y registrada en Jersey de acuerdo con la Ley de Sociedades de Jersey de 1991 (con sus enmiendas) registrada con el número 109413.
B.16	Control directo/indirecto del Emisor	Las acciones del Emisor son en su totalidad propiedad de ETFS Holdings (Jersey) Limited (en adelante, "**HoldCo**"), sociedad holding constituida en Jersey. Las acciones de HoldCo están bajo el control directo de ETF Securities Limited (en adelante "**ETFSL**") que también es una sociedad constituida en Jersey. El Emisor no es propiedad o está bajo el control directo o indirecto de ningún otro participante del programa.

B.20	Sociedad instrumental	El Emisor se ha creado como Sociedad instrumental (SPV) con el fin de emitir Valores sobre Materias Primas con Cobertura de divisas como Bonos de titulización de activos en forma de títulos individuales o indexados (en adelante, "**Valores sobre Materias Primas con Cobertura de divisas**").
B.21	Actividades principales y resumen de las partes	La actividad principal del Emisor consiste en la emisión de diversas clases de Valores sobre Materias Primas con Cobertura de divisas respaldados por contratos de derivados relacionados con índices de materias primas que (antes de las comisiones y los gastos) proporcionan exposición a los cambios diarios de los índices de materias primas. Con arreglo a este Folleto, el Emisor emite valores de deuda (en adelante, los "**Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa**") que (antes de las comisiones y los gastos) proporcionan exposición a los cambios en los índices de materias primas calculados y publicados por Bloomberg L.P. y/o Bloomberg Finance L.P. y/o una filial de cualquiera de ellas (conjuntamente "**Bloomberg**") (en adelante, el "**Índices de Materias Primas de Bloomberg**" e "Índice de Materias Primas de Bloomberg). El Índice de Materias Primas de Bloomberg realiza el seguimiento de las variaciones en el precio de los contratos de futuros de materias primas, individuales o en cestas, para los cuales se cubren los efectos de los riesgos de tipo de cambio. Hasta el 30 de junio de 2014, los Índices de Materias Primas de Bloomberg eran calculados y publicados por CME Group Index Services en colaboración con UBS Securities LLC y eran conocidos como los Dow Jones UBS Commodities ÍndicesSM. El Emisor ha establecido un programa bajo el cual se pueden emitir ocasionalmente distintas clases de Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa. El Emisor se expone a la variación diaria que afecta al nivel de los Índices de Materias Primas de Bloomberg mediante la formalización de contratos de derivados garantizados (en adelante, los "**Contratos de Materias Primas**") con UBS AG, sucursal de Londres (en adelante, "**UBS**") y Merrill Lynch International ("**MLI**"). Se alude a MLI y UBS de forma conjunta como las "**Contrapartes de Contratos de Materias Primas**". Las condiciones de los Contratos de Materias Primas adquiridos o que adquiera el Emisor se rigen por (i) un contrato denominado "**Contrato de Financiación UBS**" entre el Emisor y UBS de fecha 23 de febrero de 2012; y (ii) un contrato denominado "**Contrato de Financiación MLI**" entre el Emisor y MLI con fecha 23 de febrero de 2012 (por separado "**Contrato de Financiación**" y de forma conjunta "**Contratos de Financiación**"). Las obligaciones de pago de MLI derivadas de su Contrato de Financiación están respaldadas por una garantía (en adelante, la "**Garantía de BAC**") de Bank of America Corporation ("**BAC**") concedida en favor del Emisor. Las obligaciones de las Contrapartes de Contratos de Materias Primas frente al Emisor derivadas de los Contratos de Materias Primas están aseguradas mediante garantías aportadas por las Contrapartes de Contratos de Materias Primas (en adelante, la "**Garantía**") y depositadas en cuentas a nombre de las mismas en el Bank of New York Mellon ("**BNYM**"). Conforme a (i) los contratos denominados "**Contrato de Garantía UBS**" entre UBS y el Emisor y "Contrato de Control UBS" entre BNYM, UBS y el Emisor, ambos de fecha 23 de febrero de 2012, y (ii) los contratos denominados "**Contrato de Garantía MLI**" entre MLI y el Emisor y **"Contrato de Control MLI**" entre BNYM, MLI y el Emisor, ambos de fecha 23 de febrero de 2012, UBS y MLI están obligados a transferir a una cuenta de garantía valores y obligaciones por el valor de la exposición total del Emisor en virtud de los Contratos de Materias Primas frente a UBS o MLI (según proceda). La garantía se ajustará diariamente en función del valor de los correspondientes Contratos de Materias Primas. Los Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa pueden emitirse y deben ser reembolsados con periodicidad diaria por instituciones financieras (en adelante, los "**Participantes Autorizados**") que (i) han suscrito un contrato denominado "**Contrato de Participante Autorizado**") con el Emisor; (ii) han certificado el estatus del Emisor de conformidad con la Ley de Servicios y Mercados Financieros de 2000 (en adelante, la "**FSMA**"); y (iii) (salvo en el caso de Contraparte de Contrato de Materias Primas que haya formalizado un Contrato de Participante Autorizado con el Emisor) ha suscrito un acuerdo correspondiente denominado "**Contrato Directo**" al menos con una Contraparte de Contrato de Materias Primas y, siempre que esta no haya notificado que no se trata de un participantes autorizado no aceptable en relación con dicha Contraparte de Contrato de Materias Primas. Otros titulares de Valores sobre Materias Primas de Cobertura de Divisa también podrán reembolsar Valores sobre Materias Primas de Cobertura de Divisa si no existen Participantes Autorizados o si el Emisor

anuncia algo distinto. Todas las demás partes podrán adquirir y vender Valores sobre Materias Primas de Cobertura de Divisa a través de la negociación en una bolsa o mercado en el que se admitan a negociación Valores sobre Materias Primas de Cobertura de Divisa.

Los Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa están constituidos en virtud de un contrato denominado "**Instrumento Fiduciario**" entre el Emisor y The Law Debenture Trust Corporation p.l.c., como administrador fiduciario (el "**Administrador Fiduciario**") de todos los derechos derivados de la Instrumento Fiduciario para las personas identificadas en los registros como titulares de los Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa (los **"Titulares de Valores**").

El Emisor y el Administrador Fiduciario han formalizado distintos documentos denominados "**Escrituras de Garantía**" en relación con cada grupo de activos atribuibles a cualquier clase de Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa (cada uno de los cuales constituye un "**Grupo"**) y el Administrador Fiduciario ostenta los derechos derivados de cada Escritura de Garantía en nombre de los Titulares de Valores de cada clase de Valor sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa.

ETFS Management Company (Jersey) Limited (**"ManJer**"), sociedad bajo el control total de ETFSL, presta u organiza la prestación de todos los servicios de administración y gestión del Emisor y paga todos los costes de administración y gestión del Emisor a cambio de una comisión abonada por este último.

Resumen para la emisión concreta:
Índice de Materias Primas de referencia: Bloomberg Nickel Subindex Euro Hedged Daily Total Return

---

B.22	Inexistencia de estados financieros	No aplicable; los estados financieros se han elaborado a la fecha de este Folleto.

B.23	Información financiera histórica básica	**A 31 de diciembre de 2015**	**A 31 de diciembre de 2014**

	USD	USD
Activo corriente		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	105,790	21.308
Contratos de materias primas	162,549,855	33.605.306
Créditos devengados por liquidar - Contratos	250,393	299.326
Créditos devengados por liquidar - Securities	227,670	427.047
Activo total	163,133,709	34.352.987
Pasivo corriente		
Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa	160,721,132	34.033.073
Débitos devengados por liquidar - Securities	250,393	299.326
Débitos devengados por liquidar - Contratos	250,393	427.047
Acreedores comerciales y otras cuentas a Pagar	105,787	21.305
Total pasivo	161,304,983	34.780.751
Patrimonio neto		
Capital declarado	3	3
Reserva de Revalorización	**1,828,723**	**(427.767)**
Total patrimonio neto	**1,828,726**	**(427.764)**
Total patrimonio neto y pasivo	**163,133,709**	**34.352.987**

B.24 Modificación sustancial adversa

No aplicable; no se ha producido ninguna modificación sustancial adversa en la posición financiera o comercial o las previsiones del Emisor desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

B.25 Activos subyacentes

Los activos subyacentes de los Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa de cada clase, mediante los cuales están respaldados y sobre los cuales están garantizados son los siguientes:

- los derechos e intereses bajo los Contratos de Materias Primas formalizados por el Emisor con la Contraparte de Contrato de Materias Primas;

- los derechos e intereses de los Contratos de Financiación en relación con los cuales se suscriben los Contratos de Materias Primas (en la medida atribuible a esa clase); y

- los derechos e intereses de la garantía en virtud del Contrato de Valores de UBS, el Contrato de Control de UBS y/o el Contrato de Valores de MLI y el Contrato de Control de MLI.

Los activos titulizados que respaldan la emisión poseen características que demuestran la capacidad de generar fondos de cara a realizar pagos debidos y exigibles en relación con los valores.

Los activos titulizados son los Contratos de Materias Primas, los Contratos de Financiación, la Garantía de BAC, el Contrato de Garantía UBS, el Contrato de Control UBS, el Contrato de Garantía MLI y el Contrato de Control MLI. Los Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa de cada clase están respaldados por Contratos de Materias Primas con los términos correspondientes, y cada vez que se crea o amortiza un Valor sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa, el Emisor compra o cancela una cantidad correspondiente de Contratos de Materias Primas. Los Contratos de Materias Primas pueden adquirirse de una o más de las Contrapartes de Contratos de Materias Primas.

El Emisor rechazará las solicitudes de Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa si por cualquier motivo no puede crear los correspondientes Contratos de Materias Primas con una Contraparte de Contratos de Materias Primas.

A la fecha de este Folleto, el Emisor ha formalizado acuerdos con dos Contrapartes de Contratos de Materias Primas: UBS y MLI.

Los Contratos de Financiación establecen límites, tanto diarios como totales, al número de Contratos de Materias Primas que pueden crearse o cancelarse en cada momento. La creación y reembolso Valores sobre Materias Primas Cobertura de Divisa están sujetos a límites diarios y totales agregados para ajustarse a los límites de los Contratos de Materias Primas.

UBS es una sociedad con domicilio en Basilea, Suiza, que opera en el Reino Unido con el número de inscripción de sucursal BR004507 a través de su sucursal de Londres, con domicilio en 1 Finsbury Avenue, Londres, EC2M 2PP, Inglaterra. Las direcciones de los dos domicilios sociales y sedes principales de negocio de UBS AG son Bahnhofstrasse 45, CH-8001 Zúrich, Suiza y Aeschenvorstadt 1, CH-4051 Basilea, Suiza La actividad principal de USB es la prestación de servicios financieros a clientes particulares, institucionales y corporativos.

MLI es una sociedad constituida y registrada en Inglaterra y Gales, con el número 2312079, con domicilio social en 2 King Edward Street, Londres, EX1A, 1HQ, Inglaterra. Las actividades principales de MLI consisten en la prestación de una amplia variedad de servicios financieros a escala global para negocios originados en Europa, Oriente Medio, África, Asia-Pacífico y América, en calidad de mediador y operador de instrumentos financieros, y de servicios financieros corporativos.

BAC es un holding bancario y una sociedad financiera holding constituida en el Estado de Delaware, Estados Unidos, en 1998. BAC ofrece una amplia gama de productos y servicios de banca, inversión, gestión de activos y otros productos y servicios financieros y de gestión de riesgos a consumidores de Estados Unidos y más de 40 países. Su sede central y sede principal de negocio está situada en 100 North Tryon Street, Charlotte, NC 282255, Estados Unidos.

Resumen específico de la emisión:

Clase de Valor sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa:	ETFS EUR Daily Hedged Nickel
Clase de Contrato de Materias Primas:	EUR Daily Hedged Nickel
Índice pertinente de Materias Primas de Bloomberg:	Bloomberg Nickel Subindex Euro Hedged Daily Total Return

B.26	Gestión de inversiones	No aplicable; no hay una gestión activa de los activos del Emisor.
	Otros valores respaldados por los mismos activos	Pueden emitirse otros Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa de cualquier clase, pero cada vez que se emite uno, se crean los correspondientes Contratos de Materias Primas de la misma clase, que formarán parte de los correspondientes “Activos Garantizados”. Los nuevos Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa serán fungibles con todos los Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa de la misma clase existentes y estarán respaldados por los activos de los mismos Activos Garantizados.

B.27

B.28	Estructura de la transacción	El Emisor ha creado un programa mediante el cual se pueden emitir ocasionalmente Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa. Los Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa pueden emitirse o deben ser reembolsados con periodicidad diaria por Participantes Autorizados que hayan suscrito un Contrato de Participante Autorizado con el Emisor. Posteriormente, los Participantes Autorizados podrán vender y comprar Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa con otros inversores en mercados de valores o en transacciones privadas. Los Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisas están formados por el Instrumento de Fideicomiso. De acuerdo con las condiciones del Instrumento de Fideicomiso, el Fideicomisario actúa como tal en relación con los Titulares de Valores de cada clase de Valor sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa tanto (a) para decidir y ejercitar los derechos de los Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa en beneficio de los Titulares de Valores, como (b) para que los Titulares de Valores mantengan en fideicomiso el valor concedido por el Emisor de acuerdo con la Escritura Fiduciaria, a fin de ejercitar los derechos de esta y para distribuir los ingresos (después del pago de todos los importes adeudados al Fideicomisario) a los Titulares de Valores (entre otros). A continuación se expone un diagrama de los principales aspectos de la estructura actualmente vigente:

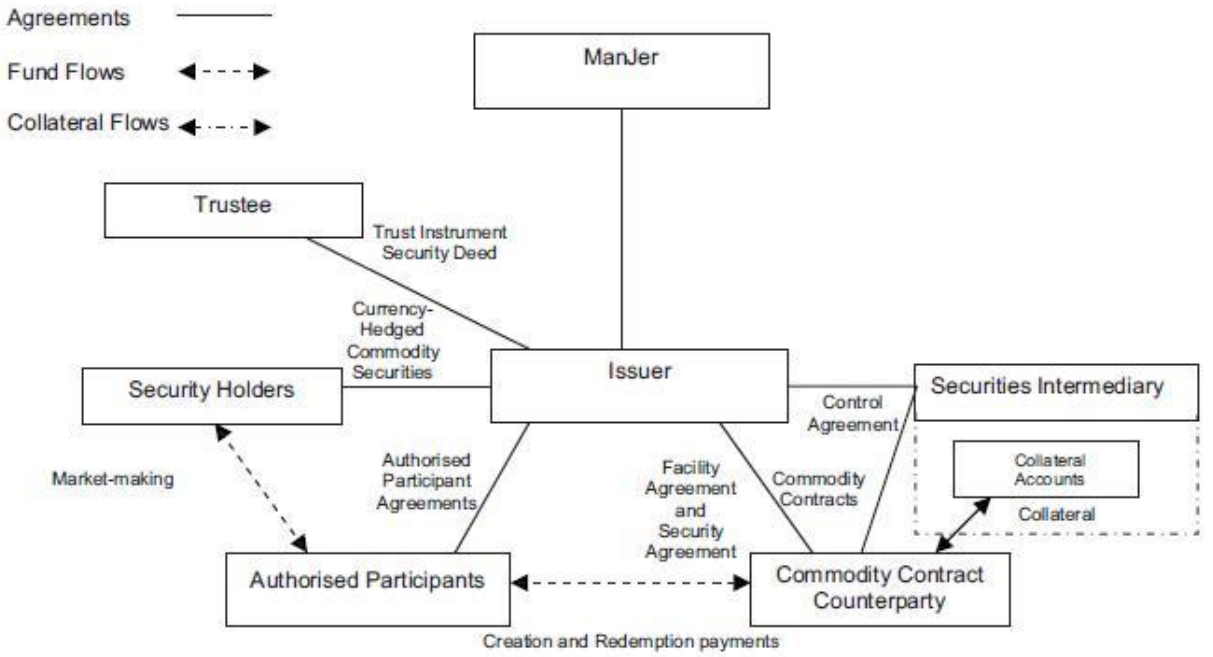

B.29	Descripción del flujo de fondos	Los Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa pueden comprarse o venderse en efectivo en la Bolsa de Londres, en la Bolsa Italiana o en la Bolsa de Fráncfort (que son los mercados donde estos valores están admitidos a cotización) o en transacciones privadas. Para más información sobre los mercados de valores en los que están aceptados a negociación determinadas clases de valores, consulte el documento llamado "Condiciones Finales", preparado por el Emisor cada vez que se emiten valores. Los *market makers* (creadores de mercado) proporcionan liquidez para esos mercados de valores y para esas transacciones pero únicamente los Participantes Autorizados pueden solicitar directamente al Emisor la emisión de Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa. El Emisor ha suscrito Contratos de Participante Autorizado y ha acordado con Participantes Autorizados emitir Valores sobre

Materias Primas con Cobertura de Divisa a dichos Participantes Autorizados de manera continua. Los Participantes Autorizados podrán vender Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa en una operación oficial o privada, o pueden mantener los propios valores.

En la fecha de emisión de Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa, los Participantes Autorizados deberán proporcionar un importe en efectivo a la Contraparte del Contrato de Materias Primas equivalente al Precio de los Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa que se emitirán a cambio y para los que el Emisor emitirá los Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa, proporcionándolos al Participantes Autorizado a través del sistema CREST.

En la fecha en que un Participante Autorizado rescate Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa (y en determinadas circunstancias otros Titulares de Valores), la Contraparte de Contrato de Materias Primas debe proporcionar un importe en efectivo al Participante Autorizado pertinente equivalente al Precio de los Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa que serán reembolsados a cambio de la entrega de los Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa por parte del Titular de los Valores.

B.30	Originadores de los activos titulizados	Los Contratos de Materias Primas están y serán suscritos con las Contrapartes de Contratos de Materias Primas. A la fecha de este Folleto, el Emisor ha llegado a acuerdos con UBS y MLI para que actúen como Contrapartes de Contratos de Materias Primas. UBS es una sociedad con domicilio en Basilea, Suiza, que opera en el Reino Unido con el número de inscripción de sucursal BR004507 a través de su sucursal de Londres, con domicilio en 1 Finsbury Avenue, Londres, EC2M 2PP, Inglaterra. Las direcciones de los dos domicilios sociales y sedes principales de negocio de UBS AG son Bahnhofstrasse 45, CH-8001 Zúrich, Suiza y Aeschenvorstadt 1, CH-4051 Basilea, Suiza La actividad principal de USB es la prestación de servicios financieros a clientes particulares, institucionales y corporativos. MLI es una sociedad constituida y registrada en Inglaterra y Gales, con el número 2312079, con domicilio social en 2 King Edward Street, Londres, EX1A, 1HQ, Inglaterra. Las actividades principales de MLI consisten en la prestación de una amplia variedad de servicios financieros a escala global para negocios originados en Europa, Oriente Medio, África, Asia-Pacífico y América, en calidad de mediador y operador de instrumentos financieros, y de servicios financieros corporativos. ***[***El Folleto se actualizará en caso de que se designen nuevas Contrapartes de Contratos de Materias Primas.

Apartado C – Valores

C.1	Tipo y clase de valores ofrecidos	Los Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa están diseñados para proporcionar a los inversores un “rendimiento total” similar al que podría obtenerse mediante la gestión de posiciones largas no apalancadas garantizadas totalmente en efectivo en contratos de futuros con vencimientos concretos, deducidas las comisiones aplicables. A diferencia de la gestión de posiciones de futuros, los Valores sobre Materias Primas no implican renovaciones, ajustes del margen, vencimiento o corretaje de futuros. El Emisor ha creado y puesto a disposición para su emisión 210 clases de Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa, cada una de las cuales ofrece a los inversores una exposición a los cambios diarios de las variaciones registradas en uno de los Índices de Materias Primas de Bloomberg, y que se pueden agrupar en cuatro familias distintas: - Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa Clásico Individuales - Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa Clásico en función de Índices - Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa Individuales a más largo plazo

- Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa en función de Índices a más largo plazo

Características clásicas y en función de índices
La rentabilidad de los Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa está vinculada en cada caso con el rendimiento de los Índices de materias primas de Bloomberg, de acuerdo con lo siguiente:

- los Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa Individuales Clásicos siguen los Índices De materias primas de Bloomberg que proporcionan exposición a los movimientos del valor de los contratos de futuros en un tipo de materia prima y tienen un plazo de entrega de entre uno y tres meses, e incorporan una cobertura contra los efectos del tipo de cambio entre el dólar estadounidense y la moneda pertinente;

- los Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa de Índices Clásicos siguen los Índices De materias primas de Bloomberg que proporcionan exposición a los movimientos del valor de los contratos de futuros en relación con distintas materias primas y tienen un plazo de entrega de entre uno y tres meses, e incorporan una cobertura contra los efectos del tipo de cambio entre el dólar estadounidense y la moneda pertinente;

- los Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa Individuales a Más Largo Plazo siguen los Índices de Materias Primas de Bloomberg que proporcionan exposición a los movimientos del valor de los contratos de futuros en un tipo de materia prima y tienen un plazo de entrega de entre cuatro y seis meses, e incorporan una cobertura contra los efectos del tipo de cambio entre el dólar estadounidense y la moneda pertinente; y

- los Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa de Índices a Más Largo Plazo siguen los Índices de Materias Primas de Bloomberg que proporcionan exposición a los movimientos del valor de los contratos de futuros en distintas materias primas y tienen un plazo de entrega de entre cuatro y seis meses, e incorporan una cobertura contra los efectos del tipo de cambio entre el dólar estadounidense y la moneda pertinente,

en cada caso más un ajuste por el tipo de interés libre de riesgo devengado para una posición completamente garantizada en los correspondientes contratos de futuros subyacentes.

Resumen específico de la emisión*:*
Los datos siguientes son de aplicación a los Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa emitidos con arreglo a las Condiciones Definitivas:

Clase	ETFS EUR Daily Hedged Nickel
Código LSE	ENIK
ISIN	JE00B6XL6W59;
Número total de Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa de esa clase	15500
Nombre del índice subyacente	Bloomberg Nickel Subindex Euro Hedged Daily Total Return

Clase y características del índice:
Los Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa Individuales Clásicos siguen los Índices de Materias Primas de Bloomberg que proporcionan exposición a las movimientos del valor de los contratos de futuros en un tipo de materia prima y tienen un plazo de entrega de entre uno y tres meses, e incorporan una cobertura contra los efectos del tipo de cambio entre el dólar estadounidense y la moneda pertinente;

más un ajuste por el tipo de interés libre de riesgo devengado para una posición completamente garantizada en los correspondientes contratos de futuros subyacentes.

C.2	Divisa	Los Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa están denominados en dólares australianos, euros y libras esterlinas. ***Resumen específico de la emisión:*** Los siguientes Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa emitidas en virtud de las Condiciones Definitivas se denominan en EURO
C.5	Restricciones a la transmisión	No aplicable; los Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa son libremente transmisibles
C.8	Derechos	Un Valor sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa permite que el Participante Autorizado exija el reembolso del valor por parte del Emisor y reciba el importe más elevado entre (i) la denominación mínima de esa clase de Valor sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa (conocido como el "**Importe Principal**") y (ii) el precio de esa clase de Valor sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa en la fecha aplicable determinado en función de la Fórmula establecida y descrita en el punto C.15. En general solo los Participantes Autorizados negociarán directamente con el Emisor el reembolso de los Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa. En aquellas circunstancias en que no existan Participantes Autorizados, o según lo que el Emisor pueda determinar a su sola discreción, los Titulares de Valores que no sean Participantes Autorizados podrán exigir al Emisor que reembolse sus valores directamente. ***Resumen específico de la emisión:*** El Importe Principal y la clase de cada Valor sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa emitido de conformidad con las Condiciones Finales es el siguiente: Clase del Valor sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa: ETFS EUR Daily Hedged Nickel Importe Principal: 1.0000000
C.11	Admisión	Se ha solicitado a la Autoridad de Admisión a Cotización del Reino Unido que todos los Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa emitidos en el plazo de 12 meses desde la fecha del Folleto sean admitidos a la Lista Oficial y a la Bolsa de Londres (LSE), que opera un Mercado Regulado, y que todos los Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa sean admitidos a negociación en el Mercado Principal de la Bolsa de Londres (LSE), que forma parte de su Mercado Regulado de valores cotizados (aquellos valores admitidos en la Lista Oficial). Es propósito del Emisor que todos los Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa emitidos con posterioridad a la fecha de este documento sean también admitidos a negociación en el Mercado Principal. Ciertos Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa también han sido admitidos a cotización en el Mercado Regulado (Norma General) (*Regulierter Markt [Norma General]*) de la Bolsa de Fráncfort (*Frankfurter Wertpapier-börse*) y en el mercado ETFplus de Borsa Italiana S.p.A. ***Resumen específico de la emisión:*** Se ha solicitado para los Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa emitidos con arreglo a las Condiciones Definitivas la negociación en el Mercado Principal del LSE, que forma parte del Mercado Regulado de valores cotizados (aquellos valores admitidos en la Lista Oficial).

Estos Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa también han sido admitidos a cotización en el mercado ETFplus de Borsa Italiana S.p.A.

C.12 Denominación mínima

Cada Valor sobre Materias Primas en Corto y Apalancado tiene un valor nominal conocido como el "**Importe Principal**", que es la denominación mínima de los Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa del tipo correspondiente como sigue:

Clase de Valor sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa	Importe Principal
Valor sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa Individual Clásico en dólares australianos y Valor sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa Individual a Más Largo Plazo en dólares australianos	A$1.00000000
Valor sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa Individual Clásico en euros y Valor sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa Individual a Más Largo Plazo en euros	€1.00000000
Valor sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa Individual Clásico en libras esterlinas y Valor sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa Individual a Más Largo Plazo en libras esterlinas	£1.00000000

Resumen específico de la emision:
El Importe Principal y la clase de cada Valor sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa emitida de acuerdo con los Términos Finales es el siguiente: 1.0000000 EURO

C.15 El valor de la inversión se ve afectado por el valor de los instrumentos subyacentes

Cálculo del Precio
Fórmula de precio
El Precio de un Valor sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa en una fecha concreta se basa en el cambio en el nivel del índice de materias primas de Bloomberg subyacente pertinente a esa fecha y el nivel del índice de materias primas de Bloomberg subyacente pertinente en la fecha previa, ajustado en función de las comisiones aplicables y calculado con arreglo a la siguiente fórmula (en adelante, la "**Fórmula**"):

$$P_{i,t} = P_{i,t-1} \times \left(\frac{I_{i,t}}{I_{i,t-1}} + CA_{i,t}\right)$$

donde:

$P_{i,t}$ es el precio de los Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa de la clase pertinente en la fecha en que se calcula el Precio;

$P_{i,t-1}$ es el precio de los Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa de la clase pertinente en la fecha previa;

i hace referencia a la clase pertinente de Valor sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa;

t hace referencia al día en que se calcula el Precio;

t-1 hace referencia al día natural previo al día t;

$I_{i,t}$ es el nivel del Índice de Materias Primas de Bloomberg al que hace referencia la clase pertinente de Valor sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa en la fecha en que se calcula el Precio;

$I_{i,t-1}$ es el nivel del Índice de Materias Primas de Bloomberg al que hace referencia la clase pertinente de Valor sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa en la fecha previa; y

$CA_{i,t}$ es el Ajuste de Capital aplicable a la clase pertinente de Valores sobre Materias Primas con

Cobertura de Divisa en la fecha en que se calcula el Precio.

El elemento de Ajuste de Capital de la fórmula

El Ajuste de Capital es un factor de ajuste que es acordado ocasionalmente por las Contrapartes de Contrato de Materias Primas y el Emisor, y refleja el comportamiento de los intereses en relación con el valor invertido en esa clase de Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa y las comisiones que el Emisor debe abonar a ManJer, las Contrapartes de Contrato de Materias Primas y los proveedores del índice. El Ajuste de Capital aplicable a cada clase de Valor sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa de cualquier fecha se publica en el sitio web del Emisor en www.etfsecurities.com/retail/uk/en-gb/pricing.aspx.

La fórmula y el método de cálculo del Precio será el mismo para todos los tipos de Valor sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa.

C.16	Fecha de expiración/ vencimiento	No aplicable; los Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa son valores de duración indefinida y no tienen una determinada fecha de vencimiento ni de expiración.

C.17	Liquidación	**CREST** El Emisor es un emisor participante en CREST, un sistema de liquidación electrónica de transmisiones y tenencia de valores. **Liquidación de creaciones y amortizaciones** A la creación o liquidación de los Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa, se producirá la liquidación (siempre que se cumplan determinadas condiciones) el segundo día hábil siguiente a la recepción de la correspondiente solicitud de creación o reembolso en condiciones de entrega contra pago en el marco de CREST. **Liquidación en la Bolsa de Fráncfort** Para una correcta entrega de los Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa en la Bolsa de Fráncfort, Clearstream Banking Aktiengesellschaft ("**Clearstream**") emitirá, para cada serie y número correspondiente de Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa, un Certificado Global al Portador (en adelante, el "**Certificado Global al Portador**") en alemán y con arreglo al derecho alemán. Si se produce un cambio en el número de Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa representados por el Certificado Global al Portador de una clase, Clearstream realizará la modificación correspondiente en el Certificado Global al Portador. **Liquidación en la Borsa Italiana S.p.A. (bolsa italiana)** Todos los Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa negociados en la Borsa Italiana S.p.A. son admisibles para liquidación a través de los sistemas ordinarios de liquidación de Monte Titoli S.p.A. en las cuentas de depósito abiertas en esta entidad. Todos los Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa emitidas con arreglo a las Condiciones Definitivas son, siempre que se negocien en la Borsa Italiana S.p.A., admisibles para liquidación a través de los sistemas ordinarios de liquidación de Monte Titoli S.p.A. en las cuentas de depósito abiertas en Monte Titoli S.p.A.

C.18	Descripción de la rentabilidad	El Precio de cada clase de Valor sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa se calcula diariamente y refleja las variaciones en el Índice de Materias Primas de Bloomberg pertinente para esa clase desde el día anterior, ajustado por todas las comisiones aplicables. Por tanto, la rentabilidad de una clase concreta de Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa se basará, principalmente, en el desarrollo del Índice de Materias Primas de Bloomberg. Para hacer esto, se fija el precio tanto de los Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa como de los Contratos de Materias Primas a través de los cuales el Emisor obtiene exposición a los Índices de Materias Primas de Bloomberg, de acuerdo con la Fórmula. La Fórmula refleja (a) la diferencia entre el nivel del Índice de Materias Primas de Bloomberg a esa fecha y el nivel del Índice de Materias Primas de Bloomberg del día anterior; y (b) deducción de las comisiones a pagar por el Emisor a la Contraparte de Contrato de Materias Primas en virtud del Contrato de Financiación y a ManJer. Las comisiones se deducirán mediante la aplicación del ajuste de capital indicado en la Fórmula. El Emisor calculará el Precio de cada clase de Valor sobre Materias Primas con cobertura al término de cada día de fijación de precio (tras la publicación de los precios del mercado de futuros para ese día) y lo expondrá junto con el correspondiente ajuste de capital en el sitio web del Emisor en http://www.etfsecurities.com/retail/uk/en-gb/pricing.aspx Los Valores sobre Materias Primas con coberturas de Divisa no devengan intereses. La rentabilidad para el inversor es la diferencia entre el precio de emisión (o de compra en el mercado secundario) de los Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa en cuestión y su precio de reembolso (o venta). **Resumen específico de la emisión:** Los Valores sobre Materias Primas con coberturas de Divisa proporcionan una rentabilidad vinculada a Bloomberg Nickel Subindex Euro Hedged Daily Total Return Puede obtenerse más información en www.bloombergindexes.com.
C.19	Precio final / precio de ejercicio	Los precios de cada clase de Valor sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa se calculan en cada día de fijación de precio con arreglo a la Fórmula, y las amortizaciones de los Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa con el Emisor se realizarán al precio correspondiente (determinado por la Fórmula) en la fecha de recepción de la solicitud de reembolso.
C.20	Tipo de elemento subyacente y dónde puede encontrarse información sobre él	Los Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa están respaldados por Contratos de Materias Primas que son contratos de derivados formalizados con la Contraparte de Contrato de Materias Primas adquiridos a otras Contrapartes de Contratos de Materias Primas. Los Contratos de Materias Primas proporcionan una rentabilidad vinculada al Índice correspondiente de Materias Primas de Bloomberg subyacente y su precio se fija de igual forma que los Valores de Materias Primas con Cobertura de Divisa, en referencia al Índice de Materias Primas de Bloomberg pertinente. La información sobre los Índices de materias primas de Bloomberg puede encontrarse en en los Índices de Materias Primas de Bloomberg en www.bloombergindexes.com. Los datos de la garantía mantenida en BNYM en beneficio del Emisor en virtud del Contrato de Garantía UBS, el Contrato de Control UBS, el Contrato de Garantía MLI y el Contrato de Control MLI pueden encontrarse en la página web del Emisor en www.etfsecurities.com/retail/uk/fen-gb/documents.aspx. ***Resumen específico de la emisión*:** Los Contratos de Materias Primas proporcionan una rentabilidad vinculada a Bloomberg Nickel Subindex Euro Hedged Daily Total Return; puede obtenerse más información en www.bloombergindexes.com.

Apartado D – Riesgos

D.2	Riesgos principales del Emisor	El Emisor se ha constituido como entidad instrumental para la emisión de los Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa como títulos respaldados por activos y no tiene activos distintos de los atribuibles a los Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa. Los importes que un Titular de Valores podría recibir por una reclamación presentada contra el Emisor se limitan, por tanto, a los ingresos de la realización de los bienes garantizados aplicables a la clase del Valor sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa de tal Titular de Valores y, como el Emisor es una entidad instrumental formada únicamente para emitir los Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa, y como los Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa no están garantizados por otras personas, el Emisor no mantendría ningún otro activo en relación con el cual el Titular de Valores pudiese presentar reclamaciones. En el caso de que los bienes garantizados sean suficientes para cubrir los importes a pagar al Titular de Valores, será este el que sufra una pérdida. Aunque los Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa están garantizados por Contratos de Materias Primas y una garantía, el valor de estos Valores y la capacidad del Emisor de pagar los importes del reembolso depende en parte de la recepción de las cantidades adeudadas por UBS y MLI en virtud de los Contratos de Financiación, la Garantía de BAC, los Contratos de Garantía y los Contratos de Control. Ningún titular tiene derechos directamente exigibles contra estas personas. No puede garantizarse que UBS, MCI u otras entidades puedan cumplir sus obligaciones de pago derivadas de los correspondientes Contratos de Materias Primas, el Contrato de Financiación, la Garantía de BAC, el Contrato de Garantía o el Contrato de Control. Por consiguiente, no es posible garantizar que el Emisor pueda amortizar los Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa a su precio de reembolso, lo que podría provocar que un inversor reciba un importe menos al precio de reembolso en la fecha en que se rescaten sus Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa.
D.6	Riesgos principales de los valores	El rendimiento pasado no constituye una indicación del rendimiento esperado, y el rendimiento de inversión de los Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa podría ser volátil. En consecuencia, los inversores en Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa pueden perder la totalidad o parte del valor de su inversión. Los Índices de las Materias Primas incorporan un ajuste diario para reflejar los movimientos en el tipo de cambio entre el dólar estadounidense y la moneda pertinente que se realiza volviendo a equilibrar la posición cubierta con una periodicidad diaria. Este ajuste no refleja una cobertura de divisa pura ya que los inversores estarán todavía expuestos a movimientos en el tipo de interés en función de la variación intradía del valor del índice correspondiente de materias primas no cubiertas. En caso de ejecución de la garantía de una Contraparte de Contratos de Materias Primas, (cuando sean ejecutados por el intermediario de los valores o cualquier otro tal como bancos, depositarios u otras entidades financieras por orden del intermediario) el valor de los activos realizados puede ser inferior al necesario para cubrir el importe del reembolso adeudado a los Titulares de los Valores. La ejecución de la garantía puede requerir cierto tiempo y el Titular de Valores podría experimentar retrasos en el cobro de los importes a él adeudados. El Titular de Valores también puede incurrir en pérdidas si los activos ejecutados son inferiores al importe de amortización debido. Los precios de las materias primas pueden ser volátiles y por tanto el valor de los Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa puede fluctuar ampliamente. Durante aquellas situaciones en que el coste de contratos de futuros para la entrega en fechas posteriores sea más elevado que el de otros cuya fecha de entrega sea más próxima, el valor del Índice de Materias Primas de Bloomberg correspondiente se incrementará con el paso del tiempo, a menos que el precio al contado se incremente de forma proporcional al porcentaje de la variación en el precio del contrato de futuros. El porcentaje de la variación podría resultar

significativo y perdurar durante un periodo de tiempo indeterminado, reduciendo el valor del Índice de Materias Primas de Bloomberg y, por tanto, el precio de cualquier Valor sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa que dependa de este.

Pueden darse días en los que la interrupción de los mercados de materias primas subyacentes haga imposible fijar el precio de una o más clases de Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa. Esto provocará una demora en la aplicación o en el proceso de reembolso y podría ejercer un efecto negativo en los inversores potenciales o existentes.

Apartado E – Ofertas

E.2b	Oferta y uso de los resultados obtenidos	No aplicable; los motivos de la oferta y el uso de los resultados no difieren de la obtención de beneficios y/o la cobertura de riesgos.
E.3	Términos y condiciones de la oferta	El Emisor ofrece los Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa para suscripción únicamente a los Participantes Autorizados que hayan presentado una solicitud válida, y únicamente se emitirán una vez pagado el precio de suscripción a la correspondiente Contraparte de Contratos de Materias Primas. El Participante Autorizado debe abonar también al Emisor una comisión de creación de 500£. Las solicitudes de Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa realizadas hasta las 2.30 p.m., hora de Londres, de un día hábil permitirán normalmente al Participante Autorizado estar registrado como titular de los Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa en el plazo de dos días hábiles.
E.4	Intereses sustanciales o en conflicto	El Sr. Tuckwell y el Sr. Roxburgh (consejeros del Emisor) son también consejeros de ManJer, y todos los Consejeros del Emisor, con la excepción del Sr. Foulds, son también consejeros de HoldCo, socio único del Emisor. El Sr. Tuckwell es también consejero y accionistas de ETFSL y el Sr. Roxburgh es el Director Financiero de ETFSL. El Sr. Foulds es también el Responsable de Cumplimiento Normativo del Emisor y de ManJer. Los Consejeros no creen que exista ningún conflicto de intereses entre las funciones que los consejeros y/o los miembros de los órganos de administración, gestión y supervisión del Emisor en relación con este último y los intereses privados u otras obligaciones que puedan tener. Los Consejeros del Emisor ocupan también puestos en el consejo de otros emisores de materias primas negociadas en mercados también propiedad de HoldCo.
E.7	Gastos	El Emisor cobra los siguientes costes a los inversores: Únicamente a los Participantes Autorizados: • el Emisor factura una comisión de 500 £ por solicitud o reembolso realizada directamente con el Emisor; A todos los Titulares de Valores: • una comisión de gestión del 0,49% anual sobre el valor de todos los Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa denominados en euros y libras esterlinas en circulación y una comisión de gestión de 0,69% anual en función del valor de todos los Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa denominados en dólares australianos en circulación; • un gasto de licencia del 0,05% anual (sobre el precio diario agregado de todos los Contratos de Materias Primas completamente pagados pendientes en ese momento), que se destinará al pago de la comisión de Bloomberg; y

- una comisión a pagar a las Contrapartes de Contratos de Materias Primas, consistente en el gasto de la materia prima cubierta y el gasto de un FX diario cubierto.

ambos se facturan mediante la aplicación del Ajuste de Capital
El Emisor no cobrará ningún otro coste a los inversores.
El Emisor estima que, en el caso de que un inversor adquiera Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa a un intermediario financiero, los gastos facturados por un oferente autorizado en relación con la venta de los Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa a un inversor serán del 0,15% del valor de los Valores sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa vendidos a ese inversor.

Resumen específico de la emisión:	
Comisión de solicitud	£500
Comisión de reembolso	£500
Ajuste de capital	-0.0001773
Comisión de gestión	0.49%
Gastos de licencia	0.05%